



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las quince horas y cuarenta minutos del día veinticinco de junio del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **055/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte del señor

quien se identifica como Apoderado de  
que se abrevia

quien requiere: **"...se proporcione el estatus de los siguientes casos:"**

#	FECHA	CASO #	Sociedad Denunciada	TRIBUNAL SANCIONADOR
1	29/10/2012			
2	16/11/2012			X
3	06/09/2012			
4	05/12/2012			
5	03/01/2013			
6	04/01/2013			X
7	09/01/2013			
8	23/01/2013			
8	19/02/2013			
9	03/04/2013			X
10	05/07/2013			
11	26/07/2013			
12	26/08/2013			
13	14/10/2013			
14	09/12/2013			
15	06/01/2014			
16	05/03/2014			
17	04/04/2014			
18	16/05/2014			

se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, se resuelve:

Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia  
Defensoría del Consumidor

Calle Circunvalación, Número 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.  
Teléfono: 2526-9006 – Email: transparencia@defensoria.gob.sv

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, conforme al Artículo 31 de la LAIP.**

Se adjuntan los siguientes documentos en formato pdf y excel:

1. Estado actual de los casos solicitados por la sociedad en los cuales ha intervenido como parte proveedora, ante los Centros de Solución de Controversias, de la Defensoría del Consumidor.

Los datos fueron proporcionados por la Dirección Centro de Solución de Controversias.

2. Estado actual de los casos solicitados por la sociedad en los cuales ha intervenido como parte proveedora, ante el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor.

Los datos fueron proporcionados por el Tribunal Sancionador.



Aída Funes Rivas  
Oficial de Información y Transparencia  
Defensoría del Consumidor

